



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 621

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 16/11/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 076 de fecha 16.05.2015 Secretario Municipal (s).
- Decreto Alcaldicio N° 620 de fecha 16/11/2015, Autoriza comisión de Servicio de Sr., Juan Carlos Oyarzun Trujillo..
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo - Pta.Arenas - Pto. Williams de fecha 17/11/2015 para la siguientes Personas :

1.- Juan Carlos Oyarzun Trujillo, [REDACTED]

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$75.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$ 75.000.-
-------	-------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

SSC/LSP/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 622

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 16/11/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 718 de fecha 10-11-2015, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-73-L115, Adquirir, almuerzo, cena y coffe break.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-73-L115.
- Criterios de Evaluación N° 3704-73-L115.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, FRANKLIN RICHARD AGUILERA BASTIDAS, por la compra de "**Adquirir, almuerzo, cena y coffe break**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 718 del Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.21.04.004.000			PRESTACIONES DE SERVICIO	\$ 2.540.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mirna Álvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SSC/LSP/jom

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-